



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE MAYORES (PMEF-MY) "PR-2022-359: FORTUNA CON EL TIEMPO LIBRE", PARA IMPARTIR LA FORMACIÓN: "DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL", SIENDO ENTE PROMOTOR EL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA. (EXPEDIENTE Nº 1851/2022).

SELECCIÓN PERSONAL COORDINADOR

ANUNCIO

La Comisión de Selección de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Fortuna, designada por Resolución de Alcaldía nº2022-748, de fecha de 7 de octubre de 2022, en el proceso de selección arriba reseñado, en su sesión de fecha de 19 de abril de 2023, ha acordado:

"**Primero.**- Declarar, como "No presentado", a los siguientes aspirantes:

ASPIRANTE
Cánovas Caro, Antonia
Escribano Ruiz, María del Pilar
García López, Ana Isabel
Sánchez Martínez, Juana

Segundo.- Otorgar, con carácter provisional, las siguientes calificaciones:

ASPIRANTE	Experiencia (Máximo 15 puntos)	Formación (Máximo 12 puntos)	Otros méritos (Máximo 3 puntos)	Calificación total 1ª Fase (Máximo 30 puntos)	Calificación 2ª fase (Máximo 6 puntos)	CALIFICACIÓN TOTAL (Máximo 36 puntos)
Candel López, María Luisa	0,8	8,50	3,00	12,30	7,86	20,16
Jiménez Mesequer, Sonia	0	12,00	0	12,00	5,18	17,18
Martínez Romero, Mª Jesús	6,75	4,70	0	11,45	8,78	20,23
Muñoz Moreno, José Antonio	0	9,00	0	9,00	6,75	15,75
Palazón Moreno, Julia	0	9,00	0	9,00	7,35	16,35
Simón González, Rosario	0	11,00	1,80	12,80	8,74	21,54

Tercero.- Publicar anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento así como en el Portal Web del mismo, a efectos de su general conocimiento y de la presentación de posibles **alegaciones y/o reclamaciones**, las cuales, de acuerdo con la Base Octava de la convocatoria, podrán presentarse en el plazo de **dos días hábiles**, en el registro del Ayuntamiento de Fortuna, tanto presencial como electrónicamente, a través de la sede electrónica (<https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/>). Si transcurrido dicho plazo no se produjera reclamación alguna, dichas calificaciones pasarán directamente a ser definitivas, elevando a la Sra.

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna – www.aytofortuna.es
Calle Purísima, 7 – 30620 – Fortuna (Murcia)
Telf 968 68 51 03 – Fax 968 68 50 18 – info@aytofortuna.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	02/05/2023 11:58



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Alcaldesa propuesta de contratación a favor del aspirante seleccionado y establecimiento de lista espera conforme a las bases que rigen la convocatoria”.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Fortuna, a fecha de firma electrónica,

la Secretaria de la Comisión de Selección.



U01471c79240200de507e7244050b25t

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020>

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna – www.aytofortuna.es
Calle Purísima, 7 – 30620 – Fortuna (Murcia)
Telf 968 68 51 03 – Fax 968 68 50 18 – info@aytofortuna.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	02/05/2023 11:58